



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Veintiocho (28) de enero dos mil veinte (2020)

Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación N° 70001-33-33-009-2018-00212-00
Demandante: BILLIARDO MIGUEL ARRIETA BERRIO
Demandado: MIN. DE DEFENSA – GRUPO DE PRESTACIONES
SOCIALES

Asunto: fecha audiencia de alegaciones y juzgamiento

Vista la nota secretarial que antecede, se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia se RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas, el día dieciocho (18) de marzo de 2020, a las 10:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
La Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ___de_____ de 2020, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA